



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4736/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 28 de noviembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6132/2023, caratulado: “DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN S/ PAGO A PROVEEDOR - OSORIO CADOT AGUSTINA”; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Solicitud de Pedido n.º 7886, de fecha 25 de octubre del año 2023, obrante a f. 3, el Director de Producción y Desarrollo Económico, Señor Franco PERUZZO RONCONI, solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 216.000,00), a la Señora Agustina OSORIO CADOT, por el servicio de alquiler de OCHO (8) gazebos blancos, con armado y desarmado, los cuales fueron utilizados para “La Feria de las Carreras de Formación Profesional”, realizado en el Mercado del Munilla, durante el día 17 de septiembre del año 2023.

Que, a ff. 5/6 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios n.º 1-11011, de fecha 21 de noviembre del año 2023, por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que, atento a los fundamentos expuestos y lo dispuesto en la Ordenanza n.º 11738/2012, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Producción y Desarrollo Económico, y autorice el pago al Proveedor que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º APRUÉBESE lo actuado por la Dirección de Producción y Desarrollo Económico, dependiente de la Secretaría de Producción y Desarrollo Económico, respecto a la contratación directa de la Señora OSORIO CADOT Agustina, CUIT n.º 27-44981084-3, con domicilio en calle Osvaldo Magnasco n.º 519 de esta ciudad, por el servicio de alquiler de OCHO (8) gazebos blancos, con armado y desarmado, los cuales fueron utilizados para “La Feria de las Carreras de Formación Profesional”, realizado en el Mercado del Munilla, durante el día 17 de septiembre del año 2023, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 216.000,00).

ARTÍCULO 2.º PÁGUESE a la Señora OSORIO CADOT Agustina, CUIT n.º 27-44981084-3, con domicilio en calle Osvaldo Magnasco n.º 519 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL (\$ 216.000,00), previa presentación de la correspondiente factura y/o recibo de ley ante el Área de Suministros.

ARTÍCULO 3.º Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.

ARTÍCULO 4.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110119000 - Secretaría de Producción y Desarrollo Económico - Unidad Ejecutora: 96 - Dirección de Producción - Dependencia: DIRPRO - Dirección de Producción - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro Municipal - Imputación Presupuestaria: 01.06.00 3.2.9.0 - Otros.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 4736/2023

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

ALFONSINA RODRÍGUEZ
Secretaria de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal